



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000446

USHUAIA, 20 NOV. 2025

VISTO el Expediente MS-E-72411-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de repuestos para mantenimiento correctivo de utilitarios pertenecientes a la Dirección de Automotores Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 266/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 300/25 - 525 (N° de orden 41).

Que se recibieron ofertas de las firmas SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70985175-2, DAR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71495678-3 y CABRERA MARÍA LUZ C.U.I.T. N° 27-35003619-4.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 99, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 7.873.320,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló la oferta presentada por la firma DAR SRL C.U.I.T. N° 30-71495678-3, renglones N° 30 y 41 (ALT.00), por no cumplir técnicamente con lo solicitado.

Que corresponde declarar fracasado el renglón N° 41, el cual será tramitado por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1814/25, Resolución N° 1371/25, Anexo V.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD COMUNITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 300/25 - 525, por la adquisición de repuestos para mantenimiento correctivo de utilitarios pertenecientes a la Dirección de Automotores Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS

///...2

M.S.
MM
CS

EL SECRETARIO DE SALUD COMUNITARIA
Walter CARDENAS ALVA
División Registro y
Descacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

VEINTE CON 00/100 (\$ 7.873.320,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Declarar fracasado el renglón N° 41, el cual será tramitado por cuerda separada.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9075UG, UGC UC9071, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S.C. N°

000446

/25.

M.S.
MM
CS

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Salud Comunitaria



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.S.C. Nº

000446

/25.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-70985175-2	Nº 1 al 15, 17 al 21, 23 al 29, 32, 33, 36 al 38, 40 y 42. (ALT. 00)	\$ 3.921.800,00
DAR S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-71495678-3	Nº 16, 22, 31 y 35 (ALT. 00)	\$ 739.920,00
CABRERA MARÍA LUZ C.U.I.T. Nº 27-35003619-4	Nº 30, 34, 39 y 43 (ALT. 00)	\$ 3.211.600,00
TOTAL		\$ 7.873.320,00

M.S.
MM
CS

EJECUTIVO DEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Salud Comunitaria